



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2017/058

Ginebra, 10 de agosto de 2017

ASUNTO:

Petición de información relativa a materiales de identificación

1. En su 17ª reunión (Johannesburgo, 2016), la Conferencia de las Partes adoptó una serie de Decisiones en las que se encomienda a las Partes que proporcionen, desarrollen o mejoren los materiales y metodologías para la identificación de varias especies incluidas en los Apéndices de la CITES.
2. Las Decisiones pertinentes a las que hace referencia esta petición de información son las siguientes:

a) Materiales de identificación [Decisión 17.160]

Se alienta a las Partes a que apoyen los esfuerzos del Grupo de trabajo [conjunto de los Comités de Flora y Fauna] sobre fomento de capacidad y materiales de identificación, presentando a la Secretaría información sobre los materiales de fomento de capacidad disponibles y los materiales de identificación y orientación utilizados por las Partes y, en particular, por los oficiales de observancia e inspección, para facilitar la aplicación de la Convención.

b) Materiales de identificación de las pieles de tigre [Decisión 17.164]

Se pide a los Estados del área de distribución del tigre que informen a la Secretaría si tienen bases de datos de identificación fotográfica para los tigres, y la capacidad para identificar los tigres a partir de fotografías de las pieles de tigre, y en caso afirmativo, las direcciones de los coordinadores u organismos nacionales relevantes.

c) Identificación de la madera [Decisión 17.166]

Se alienta a las Partes a que amplíen o desarrollen y mantengan las colecciones de referencia científicas esenciales para desarrollar metodologías para identificar las especies arbóreas incluidas en los Apéndices de la CITES y diferenciarlas de las especies semejantes, de conformidad con las mejores prácticas en vigor sobre la selección, preservación y facilitación del intercambio de materiales de referencia.

d) Inspección física de los envíos de madera [Decisión 16.58 (Rev. CoP17)]

Se alienta a las Partes a que informen si han desarrollado herramientas y procedimientos para la identificación y medición de las especies arbóreas incluidas en los Apéndices de la CITES, y la inspección física de los envíos de madera y, en su caso, proporcionen la información y los materiales pertinentes a la Secretaría.

e) Taxa que producen madera de agar (*Aquilaria* spp. y *Gyrinops* spp.) [Decisión 17.194]

Se invita a las Partes del área distribución, de tránsito, consumidoras y productoras de productos de madera de agar a que compilen y publiquen manuales de identificación sobre los productos de madera de agar, teniendo en cuenta la versión actualizada del Glosario que figura en el Anexo del documento PC22 Doc.17.5.3, y cualquier nueva versión actualizada.

f) Tiburones y rayas (Elasmobranchii spp.) [Decisión 17.209]

Se alienta a las Partes a que intercambien experiencias y conocimientos sobre los medios forenses para identificar de manera efectiva, fiable y rentable los productos de tiburón en el comercio.

3. Se pide a las Partes que envíen la información indicada en el párrafo 2 por correo electrónico a haruko.okusu@cites.org, incluyéndose una referencia clara a la Decisión pertinente. Asimismo, se invita a las Partes a proporcionar respuestas concisas, adjuntándose los materiales correspondientes de identificación y orientación mediante un adjunto al correo electrónico o un enlace URL al sitio web pertinente donde esos materiales estén disponibles.
4. La Secretaría agradecería que la información solicitada se recibiese antes del **10 de septiembre de 2017** a fin de que disponga de tiempo suficiente para recopilar y resumir toda la información para ser presentada a la consideración de la 69ª reunión del Comité Permanente.
5. **Guía de identificación para las especies del género *Abronia* (Lagartijas arborícolas):**

En la 29ª reunión del Comité de Fauna (Ginebra, julio de 2017), el Comité examinó el documento presentado por México sobre *Avances en la elaboración de una guía de identificación para las especies del género Abronia (Lagartijas arborícolas)* (AC29. Doc.19) e invitó a las Partes y a otros actores pertinentes a examinar la guía de identificación incluida como anexo al documento AC29 Doc. 19. Se pide a las Partes que envíen sus comentarios al respecto a la Autoridad Científica de México (CONABIO) a la siguiente dirección: ac-cites@conabio.gob.mx antes del **31 de agosto de 2017**.